

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: 07-Abril-2022
		Versión:4
		Página 1 de 3

ANEXO No. 0
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA
FICHA TECNICA

EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, a través de departamento administrativo de desarrollo institucional, requiere contratar mediante la modalidad de Mínima Cuantía, las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles, inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad del **MUNICIPIO DE CANDELARIA**, y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable o que se encuentren bajo su control y custodia.

Tabla 1. Descripción Detallada del bien

GRUPO 1	DESCRIPCION
	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL
	EQUIPO Y MAQUINARIA
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
	SEGURO DE MANEJO ENTIDADES ESTATALES
	SEGURO DE AUTOMÓVILES
GRUPO 2	ACCIDENTES PERSONALES ESTUDIANTILES
	GRUPO VIDA ALCALDE Y PERSONERO, CONCEJALES

Se seleccionará a la(s) Compañía(s) de Seguros que ofrezca todos y cada uno de los ramos de seguros requeridos por la entidad, en las mejores condiciones en cuanto a coberturas y cláusulas, así como los mejores deducibles del mercado. De la misma manera, la compañía que se acoja al presupuesto de la entidad y que atienda las reclamaciones de siniestros en el menor tiempo.

El Proponente que resulte Seleccionado en el proceso de Mínima cuantía, se obliga para con el MUNICIPIO DE CANDELARIA, a expedir las pólizas a los precios cotizados en su propuesta. La propuesta debe ser presentada según los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS:

El MUNICIPIO DE CANDELARIA, está interesado en contratar con una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país, con los siguientes seguros:

GRUPO	PÓLIZA	DESCRIPCION
GRUPO 1	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad del Municipio de Candelaria, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés, en los términos detallados en las especificaciones técnicas del proceso. Incluye el amparo contra terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami, actos mal intencionados de terceros, terrorismo, huelga, motín, asonada, conmoción civil, o popular., equipo electrónico, rotura de maquinaria, hurto y hurto calificado, rotura de vidrios, ente otros.
	AUTOMÓVILES	Ampara los daños y/o perdidas que sufran los vehículos de propiedad o por los que sea legalmente responsable el Municipio de Candelaria, o aquellos daños que cause a bienes de terceros, lesiones o muerte a personas (Cubre la responsabilidad civil patrimonial y extrapatrimonial en el 100%), en los términos detallados en el anexo de especificaciones técnicas del proceso.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: 07-Abril-2022
		Versión:4
		Página 2 de 3

	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Ampara los perjuicios patrimoniales y extramatrimoniales que cause el Municipio de Candelaria, como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con las mismas, al igual que los actos de sus empleados y funcionarios en todo el territorio nacional, en los términos detallados en el anexo de especificaciones técnicas.
	MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	Ampara los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes del Municipio de Candelaria, causados por acciones y omisiones de sus servidores (incluido la culpa grave), que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado, en los términos detallados en el anexo de especificaciones técnicas del proceso.
	EQUIPO MAQUINARIA Y	Amparar los daños y/o perdidas que sufran la maquinaria y equipo de propiedad o por los que sea legalmente responsable el Municipio de Candelaria, o aquellos daños que cause a bienes de terceros, en los términos detallados en el anexo de especificaciones técnicas del proceso.
GRUPO 2	ACCIDENTES ESCOLARES	Ampara a los estudiantes de los diferentes colegios y/o escuelas del municipio de Candelaria por los eventos correspondiente a la muerte, incapacidad total y permanente, desmembración o invalidez, gastos médicos, entre otras, en los términos detallados en el anexo de especificaciones técnicas del proceso.
	GRUPO ALCALDE PERSONERO, CONCEJALES VIDA Y	Amparar al Alcalde y Personero, concejales del Municipio de Candelaria, de acuerdo con los anexos de especificaciones técnicas del proceso.

Valor total de la oferta: _____
 (\$_____).

Atentamente;

NOMBRE DEL OFERENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

CC No. _____ De _____

Valor total de la oferta: _____
 (\$_____).

	MUNICIPIO DE CANDELARIA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 54-PDS-FT-275
		Fecha: 07-Abril-2022
		Versión:4
		Página 3 de 3

Atentamente;

NOMBRE DEL OFERENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

CC No. _____ De _____